

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INCUBACIÓN DE EMPRESAS

Bases del Concurso de Ideas de Negocio EmPréndete

y la Feria Empresarial “Inspírate”

Realización en cada Centro Regional

y en la Sede Central de Panamá.



Octubre – noviembre de 2016

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

I. ASPECTOS GENERALES

El **CONCURSO EmPréndete 2016**, es parte de una serie de actividades que tienen la finalidad de apoyar aquellas ideas innovadoras de base tecnológica de los estudiantes, docentes, investigadores y administrativos de la Universidad Tecnológica de Panamá.

La idea del concurso nace del deseo de motivar a los diferentes estamentos de la UTP, a que apliquen los conocimientos recibidos durante sus estudios y experiencias profesionales, hacia el desarrollo de servicios, productos o procesos innovadores con posibilidades de comercialización.

1.1. ORGANIZADORES

La Universidad Tecnológica de Panamá, a través de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, por medio de los Centros de Emprendimiento UTP EMPRENDE a nivel nacional organizan, gestionan y ejecutan el “**Concurso de Ideas de Negocio EmPréndete** y la *Feria Empresarial “Inspírate”*”

OBJETIVOS DEL CONCURSO

1.1.1. Objetivo General:

Fomentar en los diferentes estamentos de la UTP (estudiantes, docentes, investigadores y administrativos), la generación de ideas de negocio innovadoras de base tecnológica, susceptibles de convertirse en empresas viables, rentables y sostenibles, en forma de Modelos de Negocios, impulsando de esta forma la innovación y el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria UTP, en aras de ayudar a renovar los mercados, desarrollar y fortalecer las relaciones Universidad - Empresa - Estado, apoyar el progreso y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad panameña.

1.1.2. Objetivos específicos

- Fomentar la investigación, innovación y el espíritu emprendedor en la UTP como elementos de progreso.
- Apoyar a emprendedores de la UTP con proyectos propios, que contribuyan al desarrollo tecnológico, social y económico del país
- Poner de manifiesto el importante papel de la formación académica basada en nuevos paradigmas empresariales, para la mejor distribución del ingreso y la generación de empleos.
- Fomentar el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo y la iniciativa personal, como competencias básicas de un profesional universitario.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

1.1.3. Realización del Concurso EmPréndete y la Feria Inspírate 2016 a nivel nacional

El Concurso EmPréndete y la Feria Inspírate se realizará en cada Centro Regional con a través de los Coordinadores de UTP Emprende encargados de cada centro. Cada Centro Regional deberá divulgar y promocionar la actividad, conseguir los jurados entre empresarios y organismos destacados en la región por sus valores y representatividad y realizar la premiación mediante la Feria Inspírate.

1.2. LEGITIMACIÓN DE LOS CONCURSANTES

- Podrán participar grupos de estudiantes, de pregrado y post-grado que estén debidamente matriculados en la UTP, docentes, investigadores y administrativos de la Sede Central y los Centros Regionales, que posean una idea emprendedora en fase embrionaria, que llenen totalmente el formulario de inscripción y presenten los documentos solicitados en el concurso.
- Extranjeros que formen parte de la UTP, estén legalmente constituidos por las Leyes de Migración y que participen como colíderes de un proponente panameño estudiante, docente, investigador o administrativo de la UTP. (Si algún emprendedor extranjero desea participar, deberá contar con un líder panameño para su proyecto emprendedor).
- La participación será preferiblemente de tipo grupal; sin embargo, se podrá participar de forma individual. Cada grupo deberá contar con un máximo de cuatro (4) personas, siempre y cuando todos los integrantes del equipo cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos.
- Los participantes podrán presentar el número de ideas que deseen, tanto de forma individual como en grupo, pero solo se premiará una (1) idea por grupo participante.
- La idea deberá ser inédita, no haber sido ganadores con ella en ningún otro concurso y ser totalmente de autoría de los participantes. En caso de comprobarse plagio, el emprendedor y su proyecto serán descalificados automáticamente.

1.2.1. Constancia de cumplimiento de requisitos de elegibilidad (documentos que deben ser adjuntados al Formulario de Inscripción del Proyecto:

- **Para grupos de estudiantes:** Fotocopia en formato electrónico de la boleta de matrícula de cada uno de los miembros del grupo participante que conforman el equipo emprendedor, cédula o pasaporte (para extranjeros).
- **Para grupos de docentes o investigadores:** Documento de la Dirección de Investigación o Vicerrectoría Académica, que certifique que todos los que conforman el equipo emprendedor son colaboradores de la Universidad y cédula para panameños o pasaporte (para extranjeros)
- **Para administrativos:** Documento de la Dirección de Recursos Humanos, que certifique que todos los que conforman el equipo emprendedor son colaboradores de la Universidad y cédula para panameños o pasaporte (para extranjeros)

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

1.3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- Sólo podrán participar en el concurso y la feria, Modelos de Negocio de ideas innovadoras de base tecnológica, originales, y que no hayan sido ganadores en ningún otro concurso similar.
- Los proyectos a presentar deben ser de productos, servicios o procesos y deben estar relacionados con las áreas o sectores de la economía o actividad productiva propuestos para esta convocatoria.
- La participación en el concurso y la feria es libre y gratuita; tan solo se deberán cumplir con las reglas establecidas en las bases del “**Concurso EmPréndete 2016**”.
- Todos los documentos, bases, formularios de inscripción, requisitos etc. Serán publicados en la Página Web de UTP Emprende www.emprende.utp.ac.pa
- El formulario de inscripción debe ser descargado de la página Web de UTP Emprende www.emprende.utp.ac.pa. Los participantes podrán obtener apoyo en los diferentes Centros de Emprendimiento e Incubación a nivel nacional sobre la forma de llenar el [formulario electrónico de inscripción](#) y sobre aspectos inherentes al proyecto.
- Al enviar su formulario debidamente completado con sus datos y los de su proyecto, quedarán inscritos para participar, y estarán sujetos a la revisión de documentos y cumplimiento de requisitos a presentar por los participantes.
- UTP Emprende podrá promocionar los proyectos participantes a través de toda la plataforma de comunicación de la UTP y otros medios de comunicación.

1.4. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

- Los emprendedores podrán participar en forma individual o a través de equipos de hasta de cuatro (4) personas.
- Los miembros de los equipos podrán ser de diferentes facultades, carreras y semestres
- Se tomará en cuenta positivamente, la conformación de equipos en los que participe al menos una mujer.
- El equipo deberá demostrar, cómo cada uno de ellos aporta conocimientos, cualidades, experiencias y valor al proyecto emprendedor.

1.5. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas que tengan empresas ya constituidas.
- Personas que no formen parte del sector estudiantil, docente, investigador o administrativo de la U.T.P.
- Extranjeros sin un líder panameño.

1.6. SERAN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- Quienes no cumplan con la hora y fecha límite de entrega **7 de noviembre de 2016, hasta las 04:00 p.m. (hora exacta).**

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

- Proyectos cuya autoría pueda comprobarse que pertenezca o hayan sido elaborados en participación de otras personas que no estén actualmente incorporadas.
- Participantes que puedan ser comprobados como empresarios.
- Extranjeros que no cuenten con un líder panameño o no estén debidamente autorizados por las Leyes Migratorias panameñas.

1.7. SECTORES O ÁREAS DE PROYECTOS

Categorías

- A.1 Ambiente y Desarrollo sostenible
- A.2 Ciencias de la Salud
- A.3 Ciencias Agropecuarias, Acuícola, Pesquera y Forestal.
- A.4 Logística y Transporte
- A.5 Industria y Energía
- A.6 Tecnologías de Información y Comunicaciones
- A.7 Turismo y Artesanías
- A.8 Transformación de la Educación
- A.9 Desarrollo de nuevas tecnologías en Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- A.10 Innovación Social
- A.11 Otros

1.8. LOS PREMIOS

Se otorgarán premios a los tres (3) primeros lugares; ideas de negocio, con la mayor puntuación obtenida:

Primer Lugar:

- Una computadora
- 1 Antivirus Kaspersky
- 1 Programa Office
- Cuatro (4) meses de asesoría en la elaboración del Modelo de Negocios y acompañamiento en la búsqueda de fondos ante organismos de financiamiento para la puesta en marcha del negocio, a través del Centro UTP Emprende.
- Incubación por un período de seis (6) meses en el Centro UTP Incuba que corresponda al Centro Regional del equipo ganador.
- Diploma que avala su condición como ganador del Concurso.
- Asesoría en Derechos de Propiedad Intelectual del desarrollo de su idea de negocio, por personal especializado.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

- Promoción de la Idea de Negocio y su(s) proponentes en la Plataforma de Comunicación de la UTP.
- Kit del emprendedor para cada integrante del equipo ganador.

Segundo Lugar:

- 1 Antivirus Kaspersky
- Cuatro (4) meses de asesoría en la elaboración del Modelo de Negocios y acompañamiento en la búsqueda de fondos ante organismos de financiamiento para la puesta en marcha del negocio, a través del Centro UTP Emprende.
- Incubación por un período de seis (6) meses en el Centro UTP Incuba que corresponda al Centro Regional del equipo ganador.
- Diploma que avala su condición como ganador del Segundo Lugar en el Concurso.
- Asesoría en Derechos de Propiedad Intelectual del desarrollo de su idea de negocio, por personal especializado.
- Promoción de la Idea de Negocio y su(s) proponentes en la Plataforma de Comunicación de la UTP.
- Kit del emprendedor para cada integrante del equipo ganador.

Tercer Lugar:

- 1 Antivirus Kaspersky
- Cuatro (4) meses de asesoría en la elaboración del Modelo de Negocios y acompañamiento en la búsqueda de fondos ante organismos de financiamiento para la puesta en marcha del negocio, a través del Centro UTP Emprende.
- Incubación por un período de seis (6) meses en el Centro UTP Incuba que corresponda al Centro Regional del equipo ganador.
- Diploma que avala su condición como ganador del Tercer Lugar en el Concurso.
- Asesoría en Derechos de Propiedad Intelectual del desarrollo de su idea de negocio, por personal especializado.
- Promoción de la Idea de Negocio y su(s) proponentes en la Plataforma de Comunicación de la UTP.
- Kit del emprendedor para cada integrante del equipo ganador.

1.9. OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Cumplir con los requerimientos establecidos en las bases del Concurso.
- Entregar en los términos indicados, la idea de negocio.
- Entregar en el tiempo establecido.
- Garantizar la originalidad de los datos.

1.10. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización del **Concurso EmPréndete y la Feria Inspírate** se compromete a:

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

- Mantener la privacidad y confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes.
- Proporcionar un espacio físico para la “**Feria Empresarial “Inspírate”**”, correspondiente a una (1) mesa mediana y dos (2) sillas para cada postulante, ubicadas en lugares estratégicos de Cada Centro Regional. Para los participantes en la Ciudad de Panamá se realizará en el Edificio N°3 del Campus Víctor Levi Sasso, en el área destinada para la exposición de ideas de negocio postuladas.
- Emitir Certificado de Participación a todos los integrantes de los tres equipos ganadores en Panamá y en cada Centro Regional.
- Facilitar el período de emprendimiento e incubación de los ganadores.
- Publicar los resultados del “**Concurso EmPréndete**”
- Potenciar la continuidad del proyecto y proporcionar el soporte necesario, de acuerdo a los recursos disponibles de la Universidad, para que una vez terminado el concurso, se le dé un seguimiento y continuidad a la idea de negocio.
- Realizar banner con la foto del equipo ganador y promocionarlo en la UTP y en eventos en los cuales participe el Centro UTP Emprende
- Realizar vídeo del equipo ganador y promocionarlo en la UTP y en eventos en los cuales participe el Centro UTP Emprende

1.11. CONFIDENCIALIDAD

- La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas e ideas de negocio presentadas en el presente concurso, pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.
- A lo largo de todo el concurso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas; pudiendo los organizadores únicamente difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los ganadores.
- El jurado evaluador se compromete a no divulgar en forma parcial o completa, información relacionada con las ideas de negocio evaluadas.

1.12. COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROYECTOS

La Universidad Tecnológica de Panamá, el Centro de Emprendimiento UTP Emprende o las empresas patrocinadoras del **Concurso EmPréndete**, podrán publicar o promocionar de manera completa o parcial los proyectos ganadores en cualquier clase de medio de comunicación, con la participación o anuencia de sus autores, sin obligación de pagar ninguna cantidad por este concepto a los participantes o ganadores del concurso

II PROCESO DEL CONCURSO:

- I Fase: Postulación de la Idea de Negocio
- II Fase: Pre-selección de la Idea de Negocio
- III Fase: Selección Final

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

IV: Premiación

2.1. FECHAS DEL CONCURSO

- **Divulgación y motivación:** Del **lunes 17 de octubre de 2016** a las 8:00 a.m. al **lunes 7 de noviembre** a las 4:00 p.m. (**hora exacta**)
- **Lanzamiento del concurso** **lunes 17 de octubre de 2016** a las 8:00 a.m.
- **Período de inscripción de participantes:** Del **lunes 17 de octubre de 2016** a las 8:00 a.m. al **lunes 7 de noviembre de 2016** a las 4:00 p.m. (**hora exacta**). Quienes no cumplan con el horario (fecha y hora) quedarán descalificados.
- **Revisión de Documentación:** Se realizará por parte de los Coordinadores de los Centros UTP Emprende de la Sede Panamá y los Centros Regionales. Del **martes 8 de noviembre de 2016** a las 08:00 a.m. hasta el **miércoles 9 de noviembre de 2016**, a las 4:00 p.m.
- **Finalistas:** El día **miércoles 9 de noviembre de 2016** Se enviarán los proyectos a los jurados en sobres cerrados para su primera evaluación. El día **lunes 14 de noviembre de 2016** Se publicarán los finalistas en la página Web de la UTP y de UTP Emprende y se enviarán los resultados preliminares por correos masivos.
- **Evaluación final de proyectos por el jurado externo:** El día **miércoles 16 de noviembre de 2016** los miembros del jurado podrán evaluar los proyectos en la **Feria Inspírate**.
- **Feria Inspírate**
 - **Presentación de proyectos finalistas ante evaluadores** y definición de los ganadores a nivel nacional por el Jurado Mixto (presencial): **El día miércoles 16 de noviembre de 2016 de 12:00 m. a 04:00 p.m.** Se reunirán en la UTP de la Sede Central y en Cada Centro Regional los miembros del jurado, para evaluar los proyectos finalistas presentados **en la Feria Inspírate** y determinarán los tres (3) proyectos ganadores de la Sede Central y de cada Centro Regional.
Premiación de los Ganadores: el día **miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 04:00 p.m.** se premiarán los ganadores en acto formal realizado en la Sede Central de Panamá en la planta baja, Edificio N°3 del Campus Víctor Levi Sasso. Cada y en cada Centro Regional y Durante el acto los ganadores presentarán un Elevator Pitch ante las autoridades y empresarios para motivarlos a invertir en su proyecto. A este acto se invitarán las principales autoridades del sector público y empresarios relevantes en la Sede Central y en cada Centro Regional.
- **Publicación interna y externa de los Ganadores**
El día **jueves 17 de noviembre 2016** se publicarán los ganadores

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

2.2. DESARROLLO DE LAS FASES

2.2.1. PRIMERA FASE: Postulación de la Idea de Negocio

2.2.1.1. Período de inscripción de participantes:

Del Lunes 17 de octubre de 2016 a las 08:00 a.m. hasta el Lunes 7 de noviembre de 2016, a las 04:00 p.m (Hora en punto). Los participantes completarán el Formulario con el apoyo de los Coordinadores de los diferentes Centros de Emprendimiento a nivel nacional. Quienes no cumplan con el horario (fecha y hora) quedarán descalificados.

- Las ideas de negocio tendrán que ser presentadas mediante el Formulario establecido para este fin y publicado en la página Web de UTP Emprende o entregado a los coordinadores de UTP Emprende en cada Centro Regional.
- Adicional al formulario se debe presentar los siguientes documentos:
- Hoja de vida actualizada del candidato líder del proyecto.
- Fotocopia de cédula de identidad del candidato líder del proyecto.
- Documentos migratorios del Co-Líder en el caso de participación de un extranjero.

Estudiantes

- Copia de último recibo de matrícula o Carta de la Facultad (**alumnos de pregrado y postgrado**),
- Estos deben ser autenticados por la Secretaría Académica del Centro Regional, Facultad o Secretaria General de la UTP, contra el documento original.

Para docentes, investigadores y administrativos

- Certificación que lo acredite como parte de la UTP emitida por:
 - Secretaría General (**para docentes**)
 - Departamento de Recursos Humanos (**para administrativos**)
 - Certificación del Centro de Investigación, (para los **investigadores**)
- Los participantes, además de los datos solicitados en el formulario, podrán aportar un video, que no exceda de 3 minutos de duración que puede ser expuesto en **la mesa de exhibición de la Feria Inspírate**, si así lo consideran oportuno.

2.2.1.2. Aportaciones de ideas de negocio por sectores.

- **Centros Regionales:** Tendrá la posibilidad de realizar su Concurso EmPréndete y Feria Inspírate y publicar los resultados a través de los medios de comunicación de su provincia.
- **Ciudad de Panamá:** Participarán todas las ideas de negocio postuladas por docentes, alumnos investigadores y administrativos de la Sede Central y las Extensiones de Tocumen y Howard.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

2.2.1.3.Revisión de Documentación:

- **Del martes 8 de noviembre de 2016 a las 08:00 a.m. hasta el miércoles 9 de noviembre de 2016 a las 04:00 p.m.** - Una vez recibidos todos los formularios, el coordinador de UTP Emprende de la Sede Central y cada uno de los coordinadores de UTP Emprende de los Centros Regionales realizarán una revisión para determinar si están completos, si son innovadores y si cumplen con los requerimientos solicitados.

2.2.2.SEGUNDA FASE: Pre-selección de la Idea de Negocio

2.2.2.1.Conformación del jurado

Los proyectos serán valorados por un **Jurado Mixto** formado por:

- **Internos de la U.T.P. (Director de Cada Centro Regional)**
- Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial en la Sede Central de Panamá o a quien designe para tal efecto.
- **Externos:**
 - Representante de Agrupación Empresarial de la República de Panamá
 - Representante del Gobierno Central.
 - Representante de prestigiosa empresa privada patrocinadora del Concurso EMPRENDETE.
 - Representante alguna empresa de apoyo financiero para emprendedores.
 - Representante de Empresa u organización miembro del Ecosistema Emprendedor de Panamá.

Todos con experiencia en la evaluación de proyectos emprendedores, amplio prestigio, reconocimiento público y comprobada solvencia moral.

2.2.2.2.Criterios de valoración

La valoración de las ideas de negocio se llevará atendiendo a los siguientes criterios:

- Innovación
- Definición clara de la idea de negocio.
- Que cubra una necesidad de mercado

Para la presentación de los planes de negocios, se deberá utilizar el Modelo de Negocios que aparece en el Formulario de Inscripción realizado para el concurso y que forma parte integral de éste documento.

Los participantes deberán plasmar su idea al modelo que se presenta, llenando debidamente todos los componentes del mismo. El grupo participante podrá, si así lo considera conveniente, adjuntar a su formulario cualquier plano, fotografía, cuadros, o similares que considere necesario.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

- Las ideas emprendedoras presentadas deben de ser **innovadoras, viables** (técnica, económica y financieramente) y contar con un mercado real y potencial. La idea podrá abarcar cualquiera de los ámbitos establecidos anteriormente.
- El Jurado dará mayor puntaje a los proyectos emprendedores que muestran mayor creatividad, **innovación**, la **viabilidad de crecimiento** del proyecto, el **valor social, el equipo emprendedor** y las oportunidades de mercado.
- Se valorarán también aspectos como: el respeto al medio ambiente, la creación de empleo, equidad de género y el impacto en la comunidad en la que se desarrolle el proyecto.
- Sólo se admitirán ideas de negocio o proyectos que **no se hayan puesto en marcha**.
- Para el acceso al concurso los participantes deberán adjuntar los documentos que certifiquen la vinculación con la UTP.
- En caso de empate, los jueces deberán escoger la idea que sea más innovadora, beneficiando un mayor volumen de población.
- La originalidad y el grado de innovación, será valorado por:
 - La creación de un producto, servicio o proceso inexistente.
 - La aplicación de mejoras significativas en productos, servicios o procesos ya existentes.
 - La atención a un nuevo segmento del mercado
 - La aplicación de nuevas tecnologías a los diferentes procesos empresariales.
 - El potencial de negocio: tecnología disponible, potencial de crecimiento y escalabilidad.
 - El conocimiento del mercado y el ajuste del servicio o de los productos a las necesidades y a las demandas de éste.
 - El perfil del equipo emprendedor (fortalezas con respecto a la idea).
 - Pasión por la idea y disponibilidad de tiempo para desarrollarla.

2.2.2.3. Derechos del jurado

El jurado tiene la potestad de dejar desierto algún premio, si no considera meritorias las propuestas presentadas.

Las decisiones del Jurado, **SON INAPELABLES**, por lo que no cabe ningún tipo de recurso.

2.2.2.4. Proceso de selección

Los jurados elegidos en la Sede Panamá y los Centros Regionales recibirán en sobre cerrado los proyectos **el día miércoles 9 de noviembre de 2016** y realizarán su primera evaluación cada uno por separado. Seleccionarán los proyectos innovadores que deseen postular como finalistas para el concurso y los entregarán a los coordinadores de los Centros de UTP Emprende en Panamá y en los Centros Regionales respectivamente.

2.2.2.5. El día **lunes 14 de noviembre de 2016** los Coordinadores de UTP Emprende realizarán la revisión de los dictámenes de los jurados para determinar los 10 finalistas que participarán en la Feria Inspírate y publicarán los resultados a través de correos masivos.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

2.2.3. TERCERA FASE: Selección Final

- **Feria Inspírate con presentación de proyectos finalistas ante evaluadores** y definición de los ganadores en la Sede Central de Panamá y en Cada Centro Regional por el Jurado Mixto (presencial):

El día miércoles 16 de noviembre de 2016 de 10.00 am. a 02:00 p.m. Se reunirán en la Sede Central de Panamá, Edificio N°3 del Campus Victor Levi Sasso y en Cada Centro Regional, los miembros del jurado, para evaluar los proyectos presentados en la “Feria Inspírate” y determinar los tres (3) proyectos ganadores.

En la feria Inspírate el jurado tendrá la oportunidad de visitar el área de exposición de las ideas de negocio y hacer las preguntas aclaratorias sobre la idea, que están en el formulario de evaluación y otras que estime convenientes a los participantes. En esta área los participantes tendrán una mesa con cuatro (4) sillas, donde podrán colocar cualquier material, prototipo, video u otros, que refuerce la presentación de su idea.

En caso de empate, se elegirá aquella idea que más puntuación haya obtenido en la novedad de la idea (innovación) y en la identificación de la necesidad en el mercado del producto y/o servicio.

En caso de que alguno de los jurados no pudiera asistir por motivos de fuerza mayor, podrá enviar a una persona autorizada por escrito con voz y voto para representarlo en la evaluación presencial donde se escogerán a los tres (3) ganadores a nivel nacional.

Una vez la decisión esté tomada, el jurado entregará en sobre cerrado los resultados, a los Coordinadores de UTP Emprende en cada Centro Regional y en la Sede Central de Panamá.

2.2.4. CUARTA FASE - Premiación:

2.2.4.1. Presentación de resultados del concurso:

El día: miércoles 16 **de noviembre de 2016, a las 03.00 p.m. se premiarán los ganadores** en acto formal al cual se invitarán autoridades, empresarios, jurados e inversionistas **y los emprendedores de los equipos finalistas podrán invitar familiares y amigos.** En la Sede Central de Panamá se realizará la actividad en el Vestíbulo del Edificio 3 del Campus Víctor Levi Sasso y cada Centro Regional determinará el lugar donde va a realizarlo.

2.2.4.2. Presentación de ganadores del concurso:

El día miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 03:00 p.m. después de la premiación, los ganadores participarán en una mesa redonda, donde presentarán un resumen de sus proyectos ganadores (Elevator Pitch) ante miembros del

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

Ecosistema Emprendedor de Panamá, autoridades públicas y empresarios, para motivarlos a intervenir en sus proyectos.

III ASPECTOS LEGALES

3.1. Confidencialidad

La UTP se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados, en cuanto al Modelo de Negocio. Sin embargo, podrá publicar el resumen ejecutivo del proyecto, para fines informativos de la gestión de la Unidad de Emprendimiento e Incubación.

Los derechos de Propiedad Intelectual pertenecen en su totalidad a los autores de la idea o proyecto emprendedor.

3.2. Difusión

La UTP, podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos, presentar fotos y un breve resumen del proyecto **en la Página Web de UTP Emprende y la plataforma de comunicación de UTP**, así mismo se enviará por correos masivos la información y se enviará directamente a los Decanos, Directores de Centros Regionales, Directores de Centros de Investigación, Director de Recursos Humanos y otros directores administrativos.

3.3. Derechos de imagen

Los ganadores consienten, automáticamente al aceptar el premio, la utilización por parte de la UTP, de su imagen y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, a nivel interno y externo, fomentar la cultura emprendedora a través de la UTP; siempre que estén relacionados con el presente concurso o con la gestión de emprendimiento y apoyo a la creación de empresas que lleva adelante la UTP en el nivel nacional e internacional.

3.4. Protección de datos personales

Los datos personales que se recojan durante el transcurso del **CONCURSO EMPRENDETE 2016**, formarán parte del fichero de emprendedores que se guarda en UTP Emprende, y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso y de publicar sus datos en caso de que el participante resultase ganador.

Todos los emprendedores que participen en el concurso tienen la oportunidad de inscribirse automáticamente de manera adicional en la Unidad de Emprendimiento e Incubación Empresarial, para recibir asesoría gratuita sobre el perfeccionamiento de su idea, Modelo de Negocio y búsqueda de fondos.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

Los participantes aceptan que sus datos sean utilizados para ser convocados para seminarios, talleres, congresos de emprendimiento y actividades relacionadas, que puedan beneficiar al equipo emprendedor.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, su derecho de rectificación, actualización de datos o cancelación de la vinculación con la Unidad de Emprendimiento e Incubación Empresarial, enviando la solicitud a utp.emprende@utp.ac.pa

En caso de no querer formar parte del fichero de emprendedores, el participante deberá expresarlo formalmente y de manera escrita.

Los datos de carácter personal y grupal facilitados por los concursantes para participar en el presente concurso, deberán ser veraces y exactos.

3.5. Litigios

- Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente concurso, tanto la UTP, como el ganador y los participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles y, expresamente, se someten a las decisiones de los jueces.
- La Organización del concurso no se hace responsable ni dirimirá ninguna controversia que pueda surgir en el seno del grupo participante.

3.6. Aceptación de las bases

La participación en el **CONCURSO EMPRENDETE 2016**, implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Los organizadores se reservan el derecho a excluir del concurso a todo participante que considere que no cumple los requisitos o que haya facilitado datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL – VARIOS

4.1. En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, la UTP, se compromete a sustituirlo por otros de similares características y de igual o mayor valor.

4.2. La UTP, se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o la gestión del presente concurso.

4.3. La UTP y las empresas colaboradoras en el presente concurso, no serán, en ningún caso, responsables de cualesquiera daños de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, generados por la posterior implementación o puesta en marcha de la idea de negocio en el ámbito comercial.

“CONCURSO EMPRENDETE 2016”

4.4. Los participantes ceden todos sus derechos para usar el nombre e imagen de los participantes en cualquier material de promoción y de divulgación escrita, sonora, audiovisual o virtual.

4.5. Los ganadores serán anunciados y publicados en la página web de la Universidad, y la plataforma de comunicación de la UTP.

4.6. *La organización del evento se reserva el derecho de modificar la fecha de premiación y anuncio de los ganadores de acuerdo a las necesidades logísticas, de ser necesario.*

Para mayor información y contestar cualquier interrogante, los participantes se podrán comunicar con los Coordinadores de UTP Emprende en Cada Centro Regional y en la Sede Central de Panamá a los teléfonos: 290-8448 en UTP Emprende Panamá, o al correo: utp.emprende@utp.ac.pa

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Fases	Mes 1 Octubre	Mes 2 Noviembre
Previa: Lanzamiento y Sensibilización		
Fase 1: Postulación		
Fase 2: Preselección de las Ideas		
Fase 3: Selección Final		
Fase 4: Premiación		

Mes de fase previa propuesta: Octubre de 2016.